

## OTROS DATOS

Código para validación: **BOFEU-DJVQE-FLIW4**  
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 06/03/2024 14:52
- 2.- MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 07/03/2024 08:29
- 3.- M<sup>ª</sup> PALMIRA DE LOPE AMOR, Directora de Escuela Infantil Paso a Paso, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 06/03/2024 15:13

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/03/2024 08:29



**ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL ACTA DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

En Paracuellos de Jarama, a 6 de marzo de dos mil veinticuatro y, siendo las diez horas y diez minutos, bajo la Presidencia de Dña. Palmira de Lope Amor, se han reunido el edificio municipal ubicado en la Plaza de San Pedro, 1, los vocales titulares Dña. Ana Olive Tejada, D. José Antonio López Sánchez, Dña. Silvia Braojos Areste, asistidos en calidad de Secretaria de Dña. Marta Ruiz Cruz, al objeto de resolver la/s alegación/es la fase del concurso que se han presentado del proceso selectivo para para proveer cuatro plazas de Maestro/a de Educación Infantil, como personal laboral fijo, por el procedimiento extraordinario de estabilización del empleo temporal, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 122 de fecha 24 de mayo de 2022.

Abierto el acto por la Presidencia se expuso que el objeto de la presente reunión era resolver las alegaciones presentadas al acta de valoración de méritos efectuada por este Tribunal con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, la/s cual/es han sido presentadas durante los tres días hábiles siguientes a la publicación de dicha acta de valoración de méritos, en la página web de este Ayuntamiento, y siendo esta/s la siguiente/s:

1.- Dña. Ana Isabel Guillen Martín, Registro de Entrada 2941, de fecha 1 de marzo de 2024, en la cual solicita: *“Revisión de los puntos otorgados en el pto A2 (servicios prestados en otras AAPP) ya que he trabajado durante casi 20 años en la escuela infantil “La candelaria” como personal laboral del Ayuntamiento de Ajalvir”.*

Revisada la documentación presentada en su instancia inicial 9 de enero de 2023 con el número de registro de entrada 352, la interesada aporta certificado de servicios prestados en el Ayuntamiento de Ajalvir con fecha de registro de salida 17 de enero de 2021, el que consta que los servicios prestados han sido con la categoría profesional de “EDUCADORA” por un total de 17 años, 10 meses y 23 días.

Base Quinta.- Sistema de Selección: apartado A) Méritos Profesionales (hasta 6 puntos) de las bases específicas de esta convocatoria y en concreto el punto A2. Establece. *“Por cada año completo, o fracción superior a seis meses, de servicios prestados como Maestro/a de Educación Infantil en otras Administraciones Públicas, 0,50 puntos”*

De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta, anteriormente reseñada y el certificado de servicios prestado en el Ayuntamiento de Ajalvir de fecha 17 de enero de 2021, la categoría profesional que se detalla en dicho certificado es de Educadora, no costando en ningún otro documento que los servicios prestados hallan sido de Maestra de Educación Infantil, tal y como se especifica en la base quinta de dicho proceso selectivo.

Por lo expuesto este tribunal de selección sigue manteniendo la puntuación asignada en el acta de valoración de fecha 28 de febrero de 2024, siendo esta de “Cero” puntos en el apartado de Méritos Profesionales y de “Cuatro” puntos en el apartado de Méritos Académicos y Formación, siendo la calificación total de 4 puntos.

.Acta: Acta resolución alegaciones 8082 firma mano

OTROS DATOS

Código para validación: **BOFEU-DJVQE-FLIW4**  
Página 2 de 2

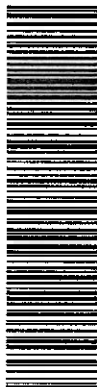
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 06/03/2024 14:52
- 2.- MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 07/03/2024 08:29
- 3.- Mª PALMIRA DE LOPE AMOR, Directora de Escuela Infantil Paso a Pasito, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 06/03/2024 15:13

ESTADO

**FIRMADO**  
07/03/2024 08:29



Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas veinte minutos, se levanta la sesión.

De todo lo cual se extiende la presente acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los Señores asistentes conmigo, la Secretaria, que Certifico

SILVIA BRAJOS ARESTÉ

ANA OLIVÉ TEJADA